

UNIVERSIDAD ESAN



**IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE VALOR EN LA EMPRESA
EXALMAR S.A.A. POR LA FALTA DE REGULACIÓN DEL CESE
INDIVIDUAL POR CAUSAS OBJETIVAS POR NECESIDADES
EMPRESARIALES - ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

**Tesis presentada como parte de los requerimientos para obtener el grado de
Magíster en Finanzas y Derecho Corporativo**

Por:

Alan Roosevelt Alcalde Ramírez

Guiana Grethell García Tafur

Nancy Elayne Ponce Jara

María Luisa Silvana Solari Valdivieso

Programa de Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo

2011- I

Lima, 09 de Octubre de 2014

Universidad:	Universidad ESAN
Escuela de Postgrado:	Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
Título de la tesis:	“Impacto en la generación de valor de la Empresa Pesquera Exalmar S.A.A. por la falta de regulación del Cese Individual por causas objetivas por necesidades empresariales – Alternativas de Solución”
Área de investigación:	Laboral
Autor(es):	Alcalde Ramírez, Alan Roosevelt García Tafur, Guiana Grethell Ponce Jara, Nancy Elayne Solari Valdiviezo, María Luisa Silvana
Grado profesional:	Magister en Finanzas y Derecho Corporativo
Año Aprobación sustentación	2014

RESUMEN:

El objetivo principal de ésta tesis consiste en hacer un análisis y proponer alternativas de solución, para determinar el impacto en la generación de valor de la Empresa Exalmar S.A.A., quien tiene la necesidad de cesar a un grupo de trabajadores, pero que al ser el mismo inferior al 10% de la planilla del total de trabajadores, resulta necesario que nuestra legislación laboral contemple la figura jurídica del “cese individual” por causas objetivas que se encuentren relacionadas con motivos propios vinculados al funcionamiento de la empresa. Dicho mecanismo constituye un grupo diferente de causales en razón a que no son imputables ni al empleador, ni al trabajador, sino que responden a la necesidad que surja en la empresa motivada en causales económicas, tecnológicas, estructurales que finalmente extinguen la relación laboral.

Para tal efecto se han planteado los siguientes objetivos:

- Analizar el impacto económico del costo de cesar arbitrariamente a un trabajador, frente al costo de cesarlo por causas objetivas derivada de necesidades empresariales, en relación a las causas individuales establecidas como propuesta en el Proyecto de la Ley General Trabajo, legislación Española y Chilena.
- Proponer alternativas jurídicas que regulen la desvinculación individual por causas objetivas derivada de necesidades empresariales, del personal contratado a plazo indeterminado, y plantear alternativas de solución viables que no afecten la generación de valor de la empresa.

Nuestro estudio a la Empresa Pesquera “EXALMAR S.A.A.”; analizó un escenario que implica contar con un sistema flexible como medio de extinción de la relación laboral a fin de determinar si el mismo afecta o beneficia la creación de valor de la empresa. La determinación de la generación de valor se realizó bajo la metodología de flujo de caja descontado y una proyección de flujos de caja económicos desde el 2014 al 2018 tomando en cuenta las condiciones actuales de la empresa, es decir éstos flujos se descontaron al costo promedio ponderado de capital y así se determinó el valor fundamental de la empresa,

considerando la situación actual de tener a los colaboradores activos (planilla) y el escenario de prescindir de ellos bajo la actual regulación, la propuesta del Proyecto de Ley General del Trabajo y nuestra propuesta.

Hemos analizado en la contabilidad de Exalmar la influencia en la determinación de los indicadores financieros de creación de valor, entre ellos, VAN, TIR, EVA, y proyectando un escenario futuro el “cese individual” como alternativa de solución, se han planteado alternativas de escalas de indemnizaciones que eliminen los sobre costos laborales, pero que a su vez no vulneren los derechos fundamentales de los trabajadores.

Esta tesis se ha desarrollado utilizando métodos de investigación como el exegético y dogmático, toda vez que hemos recurrido a una exposición sucinta de las normas legales nacionales e internacionales (Chile y España), así como a la doctrina nacional, derecho comparado y a la utilización de jurisprudencia que fundamenta nuestra alternativa propuesta. Nuestra principal fuente de información ha sido la primaria, es decir las entrevistas a expertos laboralistas como el Dr. German Lora y Carlos Cadillo para conocer su opinión respecto a los efectos de la desvinculación laboral de los trabajadores que regula actualmente nuestro ordenamiento legal y si respaldan la alternativa de regular el cese individual por causas objetivas que se encuentren relacionadas con motivos propios vinculados al funcionamiento de la empresa.

También entrevistamos a ejecutivos de empresas que hayan pasado por situaciones de necesidades empresariales (ya sean económicas, estructurales o tecnológicas) en las que tuvieron que desvincular a un porcentaje menor al 10 % del total de sus trabajadores, dentro del cual se analizó los efectos que se generaron en sus empresas producto de la desvinculación y cómo afrontaron dichas consecuencias; todo ello para demostrar la necesidad que en nuestra legislación laboral se regule el cese individual por causas objetivas derivada de necesidades empresariales en la terminación de la relación laboral de personas contratadas a plazo indeterminado.

Finalmente, luego de haber efectuado un profundo análisis del marco regulatorio laboral peruano, así como de las estadísticas proporcionadas por fuentes nacionales e internacionales, legislación comparada, y entrevistas realizadas, llegamos a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Regular el cese individual por causas objetivas derivada de necesidades empresariales en la contratación de trabajadores a plazo indeterminado y así coadyuvar a no afectar la generación de valor de las empresas, además de reducir la indebida utilización de los contratos modales.
- Permitirá que los sectores y gremios involucrados promuevan la incorporación del cese individual y al mismo tiempo contribuyan en minimizar los porcentajes de despidos arbitrarios, desvincular por causas objetivas referidas al funcionamiento de la empresa, otorgar al trabajador un resarcimiento adecuado ante la desvinculación por causas objetivas referidas al funcionamiento de la empresa.
- Incentivará que nuestro proyecto de Ley General de Trabajo, regule el cese individual tomando como antecedente las fluctuaciones económicas y crecimiento empresarial y las legislaciones de Chile y España.

- Cambiar en la actual norma regulatoria, las formas de desvinculación laboral, en razón a que la misma se torna un tanto inflexible debido al límite que pone como requisito indispensable para acceder al Cese Colectivo
- Otorgar beneficios de carácter constitucional a los trabajadores desvinculados, a fin de no dejarlos desprotegidos en uno de sus derechos esenciales como es la salud y su fondo de pensiones.
- Crear un seguro de desempleo como el que se usa en países como Chile.

Resumen elaborado por los autores

